



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 04 MAR 2009

VISTOS:

El Informe N° 015-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 15 de Enero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 028-2009-CALLAO-JVV de fecha 26 de Enero de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 286-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 053-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 17 de Febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 056-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 02 de Marzo de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 015-2009-GRC/GRI/OMPC/MCC de fecha 15 de Enero de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el Expediente de Especificaciones Técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2009"**, a fin de que se determine el Valor Referencial, cobertura presupuestal y la aprobación del mismo para permitir programar las atenciones de apoyo y actividades requeridas por las distintas áreas usuarias y población de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Informe de Autos, el Profesional de la Oficina de Logística informa que ha obtenido el Valor Referencial para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2009"**, por la suma de S/. 740,360.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Enero de 2009, a un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario, bajo la modalidad de Subasta Inversa;

Que, mediante Informe N° 286-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Febrero de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que el presente requerimiento será atendido mediante una modificación presupuestal por la FF y Rubro 5.18 Canon Y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones por la suma de S/. 1'010,000.00 (UN MILLÓN DIEZ MILCON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 053-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 28 de Enero de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación del Expediente de Especificaciones Técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2009"**, por la suma de S/. 740,360.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Enero de 2009, a un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario, bajo la modalidad de Subasta Inversa;



Que, el Proyecto cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva Cobertura Presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como su inclusión en el PAC del 2009;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Maquinaria Pesada y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-2009", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 740,360.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de Enero de 2009, a un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días calendario, bajo la modalidad de Subasta Inversa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el gasto a que se contrae la presente Resolución será atendida mediante la siguiente estructura programática:

NEMO	CIS	CADENA DE GASTO	RB	PRESUPUESTO APROBADO	MODIF (+/-)	PPTO MODIFICADO
0014	001	2.3.1.3.1.1	5.18		1,010,000	1'010,000

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA